



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2018- Año del centenario de la Reforma Universitaria

Comodoro Rivadavia, 13 de abril de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Vice decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dr. Olga HERRERA, ha de asistir a la Colación de Grados de la Sede Esquel. El mencionado evento tendrá lugar en la ciudad de Trevelin en el histórico Salón Central del "Pueblo del Molino", el día 13 de abril del cte. año.

Que corresponde cubrir los gastos que demandará su estadía, siendo imputados los mismos a fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

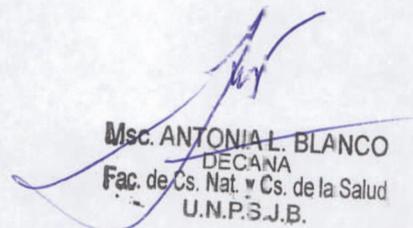
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa liquide 1 (un) día de viáticos a nombre de la Dra. **Olga HERRERA**, a fin de cubrir los gastos que demandará su estadía en la ciudad de Esquel, debido a su asistencia a la Colación de Grados de la Sede Esquel. El mencionado evento tendrá lugar en la ciudad de Trevelin en el histórico Salón Central del "Pueblo del Molino", el día 13 de abril del cte. año.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 219/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.